

a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, avenida de Europa, 18, Parque Empresarial La Moraleja, Alcobendas (Madrid), los siguientes documentos:

Cuentas anuales, individuales de Acciona, Sociedad Anónima y consolidados del grupo, con sus respectivos informes de gestión, informes de auditoría y propuestas de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2003; y textos íntegros de las propuestas de acuerdos (puntos primero, segundo y tercero del orden del día).

Texto íntegro de la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales e informe del Consejo de Administración justificativo de la propuesta (punto cuarto del orden del día).

Texto íntegro de la propuesta de delegación en favor del Consejo de Administración para aumentar el capital social y modificar los Estatutos en consecuencia, e informe del Consejo de Administración justificativo de la propuesta (punto quinto del orden del día).

Texto íntegro de la propuesta de delegación en favor del Consejo de Administración para la emisión de valores, e informe del Consejo de Administración justificativo de la propuesta (punto sexto del orden del día).

Texto del Reglamento de la Junta General de Acciona, Sociedad Anónima que se propone (punto séptimo del orden del día).

Propuestas de acuerdo de autorización de adquisición de autocartera, (punto octavo), reelección de auditor de cuentas (punto noveno) y delegación en el Consejo de Administración (punto décimo del orden del día).

Se encuentran asimismo a disposición de los señores accionistas el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2003, el Reglamento del Consejo de Administración aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 25 de marzo de 2004 y un informe sobre las modificaciones en él introducidas.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas a pedir la entrega o el envío gratuito de copia de la documentación, solicitándolo personalmente o por carta en el domicilio social.

La información y documentación de la Junta General se podrá consultar y obtener, además, a través de la página web de la sociedad «www.acciona.es». Derecho de asistencia: Tienen derecho de asistencia a la Junta General los señores accionistas que, poseyendo sesenta o más acciones de Acciona, Sociedad Anónima, las tengan inscritas con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta General, en los registros de detalle de las entidades participantes en los sistemas gestionados por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear) o hayan efectuado el depósito de sus títulos en el domicilio social (Departamento de Valores). Los accionistas deberán proveerse de la pertinente Papeleta de Ingreso facilitada por Acciona, Sociedad Anónima o de la tarjeta de asistencia que emitan las entidades depositarias participantes en los sistemas gestionados por Iberclear, a la que se reconocerá la condición de Papeleta de Ingreso.

Representación: Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otra u otras personas, sean o no accionistas. Quienes deseen hacerse representar podrán hacerlo constar, bajo su firma, bien en la Papeleta de Ingreso emitida por Acciona, S. A. o bien en la tarjeta emitida por una entidad depositaria participante en los sistemas gestionados por Iberclear, o bien en otro documento, siempre con carácter especial para esta Junta.

Acta Notarial: Como en años anteriores, se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

Las modificaciones estatutarias propuestas incorporan previsiones legales o son de escasa importancia, y así ha sido confirmado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Para comodidad de los señores accionistas se hace constar que la Junta General se celebrará con

toda probabilidad en segunda convocatoria el día 26 de abril de 2004.

El acuerdo de convocatoria fue adoptado por el Consejo de Administración con la intervención de su Secretario en funciones de letrado asesor.

Madrid, 29 de marzo de 2004.—Juan Miguel Goeñechea Domínguez, Secretario del Consejo de Administración.—12.045.

**AXEL GROUP,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida parcialmente)
CORDILLERA HIMALAYA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria de la escisión
parcial)**

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada con el carácter de Universal el día 18 de marzo de 2004, se aprobó la escisión parcial de la Sociedad, segregando una parte de su patrimonio en beneficio de una Sociedad de nueva creación denominada Cordillera Himalaya, Sociedad Limitada, conforme al Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 16 de marzo de 2004.

Como consecuencia de la escisión parcial se acordó la reducción del capital social en la cuantía de 160.873,37 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las participaciones sociales, que quedarán con un valor nominal de 3,23777166 euros cada una de ellas.

Los acreedores disponen del derecho de oposición a que se refieren los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, y los socios y acreedores el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del balance de escisión según el artículo 242 de la misma Ley.

Madrid, 19 de marzo de 2004.—Los Administradores Mancomunados, don Joaquín Tamames Meyer y don Ole Bo Axel Bredberg.—10.980.

y 3.^a 2-4-2004

**BANCO PASTOR,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Segunda Emisión de Bonos de Renta Fija Simple

Información complementaria y accesoria al anuncio de emisión.

Calendario completo de la emisión.

Fecha	Descripción
25 de marzo de 2004.	Registro CNMV de Información Complementaria.
31 de marzo de 2004.	Inicio del período de suscripción.
31 de marzo de 2004.	Cierre del período de suscripción y publicación en el BORME.
7 de abril de 2004.	Fecha de desembolso.
10 de abril de 2007.	Fecha de vencimiento.

A Coruña, 31 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Sanmartín Losada.—12.084.

**BOLSAS Y MERCADOS
ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING
DE MERCADOS
Y SISTEMAS FINANCIEROS, S. A.**

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados

y Sistemas Financieros, S.A., ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar, en primera convocatoria, el día 27 de abril de 2004, a las 12:30 horas, en el Salón de los Pasos Perdidos de la Bolsa de Madrid, sita en Plaza de la Lealtad número 1 de Madrid o, en caso de no reunirse quórum suficiente, el día 28 de abril de 2004 a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión, individuales y consolidados, así como de la aplicación del resultado y de la gestión social de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Eliminación del saldo de la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores con cargo a reservas disponibles.

Cuarto.—Dividendo con cargo a reservas disponibles.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias con el límite del 5 por 100 del capital social.

Sexto.—Modificación de la composición del Consejo de Administración.

Séptimo.—Fijación de la retribución de los administradores.

Octavo.—Delegación de facultades, para formalizar, subsanar, aclarar, interpretar, precisar, complementar, ejecutar y elevar a público los acuerdos alcanzados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas de la Sociedad tienen derecho, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, a obtener de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, referido lo anterior a las cuentas individuales y a las cuentas consolidadas, así como la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad.

Tal y como estipulan los artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales, todos los accionistas de la Sociedad podrán asistir a la Junta General cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares. No obstante, para ejercer su derecho de asistencia, los accionistas deberán estar previamente legitimados mediante la correspondiente tarjeta de asistencia. La tarjeta se emitirá por el órgano de administración o por la entidad encargada del registro contable a favor de las personas que acrediten tenerlas inscritas en dicho registro con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Luis María Cazorla Prieto.—12.098.

**CARTERSALUD, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**AM SERVEIS MUTUALISTES, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que las respectivas juntas generales de las compañías «Cartersalud, Sociedad